

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de Alcaldía 618/2011, de 3 de agosto de 2011, se ha otorgado a doña María Isabel Montalvo, en calidad de concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Cercedilla, la Delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 8 de agosto de 2011.

Cercedilla, a 3 de agosto de 2011.—El alcalde, Javier de Pablo García.

(03/29.167/11)